

RUTA ESTRATÉGICA PARA REFORZAR LA INTEGRACIÓN ECONÓMICA CENTROAMERICANA PLAN DE TRABAJO PPT - NI II SEMESTRE 2020

Subsistema de Integración Económica Centroamericana Presidencia Pro Témpore de Nicaragua Julio – diciembre de 2020

Nicaragua, durante su Presidencia Pro Tempore, continuará promoviendo el fortalecimiento de la capacidad Institucional del SICA y del Subsistema de Integración Económica Centroamericana, para avanzar en el Proceso de Integración, cumpliendo el mandato de los Presidentes y fortaleciendo la coordinación entre los Órganos y Organismos Regionales.

Los avances en el Proceso de Integración Económica se realizarán en un esfuerzo conjunto entre los sectores públicos y privados de Centroamérica, utilizando el diálogo y consenso para reforzar la Integración como instrumento de desarrollo.

RUTA ESTRATÉGICA PARA REFORZAR LA INTEGRACIÓN ECONÓMICA CENTROAMERICANA.

- 1. Utilizar las herramientas de la integración económica centroamericana para contribuir a enfrentar la pandemia sanitaria del COVID-19.**
 - Dar continuidad a la implementación del *“Plan de Contingencia Regional, orientado a complementar los esfuerzos nacionales para la prevención, contención y tratamiento del COVID-19”*, así como la plena libertad de tránsito de las mercancías y de los medios de transporte.
 - Coordinar con el Consejo de Ministros de Salud de Centroamérica y República Dominicana (COMISCA), el cumplimiento de los *“Lineamientos de Bioseguridad, ante la COVID-19 aplicables al sector del Transporte Terrestre Centroamericano”*, como un mecanismo regional para evitar el contagio del COVID-19; y garantizar la fluidez de las operaciones del comercio internacional.
 - Elaborar el *“Plan para el Fortalecimiento del Transporte y Comercio Intrarregional”* que responda a la evolución de las circunstancias derivadas de la pandemia por COVID-19 y la protección de la salud de los habitantes centroamericanos.

2. Desarrollar un “Plan de Recuperación Económica Regional”, que considere los instrumentos al alcance de COMIECO.

- Elaborar y coordinar, en el marco del Subsistema Económico, un Plan para impulsar la reactivación de la economía de los países.
- Desarrollar las líneas de cooperación para la reactivación económica y el fortalecimiento de la integración económica de la región.

3. Consolidar la Zona de Libre Comercio.

- Promover la eliminación de los obstáculos al libre comercio y a la libre circulación para productos originarios, mediante el cumplimiento de los instrumentos jurídicos acordados en la región referentes a las medidas sanitarias y fitosanitarias, y la aceleración del proceso de homologación de criterios y procedimientos, de forma que se garantice la consolidación de la Zona de Libre Comercio y la Unión Aduanera Centroamericana.

4. Avanzar hacia la profundización del proceso de integración económica centroamericana.

- Revisar y presentar una propuesta de actualización de la Hoja de Ruta de la Unión Aduanera Centroamericana.
- Analizar con el Consejo de Ministros de Agricultura (CAC) la pertinencia de elaborar una Política Agropecuaria Regional que incorpore elementos como: agricultura familiar, agroindustria, tecnología para mejorar la productividad y el rendimiento.
- Impulsar junto con el Centro Regional de Promoción de la MIPYME (CENPROMYPE) iniciativas que fomenten la incorporación de las MIPYMES al comercio regional e internacional.
- Coordinar la política comercial de forma congruente con los principios y normas de la integración regional.

5. Impulsar la implementación del Protocolo de Incorporación de la República de Panamá al Subsistema de Integración Económica Centroamericana.

- Identificar los compromisos pendientes.
- Elaborar y presentar a consideración del COMIECO, la Hoja de Ruta para concluir los temas pendientes de la incorporación de Panamá al Subsistema Económico.

6. **Impulsar una mayor participación de las MIPYMES en la producción y comercio regional. Fortalecimiento de las Cadenas Regionales de Valor.**
 - Identificar y priorizar cadenas regionales de valor con atención especial a las MIPYMES.
 - Elaborar, con el apoyo de la cooperación internacional, una estrategia de fortalecimiento de las cadenas identificadas y priorizadas.

7. **Avanzar en la implementación de la “Estrategia Centroamericana de Facilitación de Comercio y Competitividad con énfasis en la Gestión Coordinada de Fronteras” a fin de facilitar el comercio intra y extra regional, particularmente a través del fortalecimiento de los pasos fronterizos y el fortalecimiento del transporte terrestre de carga regional.**
 - Avanzar en la implementación de las medidas de corto, mediano y largo plazo de la “Estrategia Centroamericana de Facilitación de Comercio y Competitividad con énfasis en la Gestión Coordinada de Fronteras”, la Plataforma Digital de Comercio Centroamericano (PDCC) y la Política Marco Regional de Movilidad y Logística.

8. **Fortalecer la participación de Centroamérica en el comercio internacional**
 - Identificar oportunidades comerciales para Centroamérica y crear un grupo de trabajo de alto nivel para la identificación de mercados de interés para Centroamérica.
 - Identificar acciones para el mayor aprovechamiento de los Tratados comerciales vigentes.

PLAN DE TRABAJO

I. CONSEJO DE MINISTROS DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA (COMIECO) Y VICEMINISTROS

Seguimiento y toma de decisión respecto de los siguientes temas estratégicos de la integración económica:

A. Consideración y aprobación por el COMIECO de la Ruta Estratégica para el fortalecimiento de la integración económica Centroamericana; y el Plan de Trabajo del II semestre de 2020.

B. Medidas para atender los efectos de la COVID-19

1. Atender la emergencia sanitaria y económica de Centroamérica utilizando como instrumento el proceso de integración.

- a. Dar continuidad a la implementación del *“Plan de Contingencia Regional, orientado a complementar los esfuerzos nacionales para la prevención, contención y tratamiento del COVID-19”*, así como la plena libertad de tránsito de las mercancías y de los medios de transporte.
- b. Coordinar con el Consejo de Ministros de Salud de Centroamérica y República Dominicana (COMISCA), el cumplimiento de los *“Lineamientos de Bioseguridad, ante la COVID-19 aplicables al sector del Transporte Terrestre Centroamericano”*, como un mecanismo regional para evitar el contagio del COVID-19; y garantizar la fluidez de las operaciones del comercio internacional.
- c. Elaborar el *“Plan para el Fortalecimiento del Transporte y Comercio Intra-regional”* que responda a la evolución de las circunstancias derivadas de la pandemia por COVID-19 y la protección de la salud de los habitantes centroamericanos.

2. Apoyar la recuperación económica, productiva y comercial de Centroamérica frente al COVID-19.

- a. Elaborar y coordinar, en el marco del Subsistema Económico, un Plan para impulsar la reactivación de la economía de los países.
- b. Desarrollar las líneas de cooperación para la reactivación económica y el fortalecimiento de la integración económica de la región.

C. Consolidación de la Zona de Libre Comercio

1. Obstáculos al comercio regional

- a. Identificar los obstáculos al comercio regional y promover alternativas para superarlos.

2. Implementación de la Declaración Única Centroamericana (DUCA)

- a. Implementar y mejorar el llenado de la DUCA-T a partir de la DUCA-F en todos los países de la región.
- b. Iniciar los trabajos para la implementación del llenado de la DUCA-T a partir de DUCA-D.
- c. Implementar la DUCA-F de exportación para Panamá.

3. Actualización del Código Aduanero Uniforme Centroamericano (CAUCA V) y su Reglamento

- a. Finalizar y aprobar el CAUCA V y RECAUCA V.

4. Actualización del Reglamento sobre el Régimen de Tránsito Aduanero Internacional Terrestre

- a. Aprobar el nuevo Reglamento de Tránsito Aduanero Internacional Terrestre.
- b. Aprobar el Procedimiento de Tránsito Multimodal.
- c. Aprobar la actualización del Procedimiento Centroamericano para la Facilitación del Tránsito Terrestre de Envíos de Socorro aprobado mediante Resolución No. 386-2017 del COMIECO.

5. Incorporación de Panamá al Subsistema de Integración Económica Centroamericana

- a. Identificar los compromisos pendientes de cumplimiento del Protocolo de Incorporación de Panamá al Subsistema de Integración Económica en materia de: Transición al Libre Comercio; Arancel Centroamericano de Importación (ACI); Régimen de Origen; Reglamentación Técnica; Tratado de Inversión y Comercio de Servicios (TICS) y lo contemplado en el artículo 3.3 del Protocolo indicado (CAUCA y su reglamento).
- b. Elaborar y presentar a consideración del COMIECO, la Hoja de Ruta para concluir los temas pendientes de la incorporación de Panamá al Subsistema Económico.

6. Reglamento Centroamericano sobre Competencia

- Revisar las observaciones recibidas por los países al Reglamento Centroamericano sobre Competencia, para su aprobación.

D. Facilitación de Comercio

1. Estrategia Centroamericana de Facilitación del Comercio y Competitividad

- a. Dar seguimiento y determinar los obstáculos a la implementación de las 5 Medidas de Corto Plazo.
- b. Dar seguimiento a los trabajos de la actualización a la Base de Datos Regional de Conductores de Transporte Terrestre de Carga, para implementar la Medida 2. “Agilización y Coordinación de Controles Migratorios”.
- c. Avanzar con el desarrollo del software de la Plataforma Digital de Comercio Centroamericana (PDCC).

E. Cadenas Regionales de Valor (CRV)

Recibidos por COMIECO, CAC, CCT y CD-CENPROMYPE:

- a) El diagnóstico de la CRV del Sector Agroindustrial - cacao.
- b) El diagnóstico de la CRV del Sector Turismo - Sol/ playa/ colonial.
- c) La estrategia de fortalecimiento de las dos cadenas priorizadas.

F. Negociaciones comerciales y administración de Tratados Comerciales

1. Acuerdo Centroamérica y Reino Unido

- a. Concluir las actividades para la vigencia e implementación del Acuerdo.

2. Acuerdo de Asociación entre Centroamérica y la Unión Europea (AACUE).

- a. Aprobar el Reglamento Centroamericano sobre Competencia.
- b. Revisar el compromiso de la armonización de los Reglamentos Técnicos Centroamericanos según Anexo XX del Artículo 305 del AACUE.
- c. Aprobar las reformas del Reglamento Centroamericano para la administración de los Contingentes Regionales en el marco del AACUE.

3. Identificar oportunidades comerciales para Centroamérica y la creación de un grupo de trabajo de alto nivel, para la identificación de mercados de interés para C.A.

4. Identificar acciones, para el mayor aprovechamiento de los Tratados comerciales vigentes.

G. Articulación Intersectorial

1. Articulación Intersectorial de las instituciones del Subsistema de Integración Económica Centroamericana

- a. Reunión COMIECO- COMISCA- COMITRAN- Comité Aduanero- SG-SICA, y SIECA, para tema de fortalecimiento del Sector Transporte intrarregional.
- b. Reunión entre COMIECO y CAC, Política Agropecuaria Regional.
- c. Reunión de COMIECO-COMITRAN-COEFIN, Política y Plan de Movilidad y Logística.
- d. Reunión COMIECO-CENPROMYPE, Desarrollo de las MIPYMES y Cadenas Regionales de Valor (CRV).

H. Conmemoración del 60 Aniversario del Tratado General de Integración Económica Centroamericana firmado en Managua el 13 de diciembre de 1960.

II. DIRECTORES DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA CENTROAMERICANA

1. Analizar y elaborar propuestas de soluciones a las diferencias que se presenten en el comercio intrarregional.
2. Atender las solicitudes de modificaciones arancelarias presentadas por los países (Comité de Política Arancelaria).
3. Dar seguimiento a los temas estratégicos y a los trabajos de los foros técnicos.
4. Preparar propuestas técnicas y de actos administrativos para someterlos a consideración de los Viceministros y al COMIECO.
5. Dar seguimiento a las negociaciones para acordar la transición al libre comercio entre Honduras - Panamá, El Salvador - Panamá y Nicaragua – Panamá, de las mercancías incluidas en los Anexos 4.2 y 4.3 del Protocolo de Incorporación de Panamá.
6. Dar seguimiento a la implementación de la Medida 2. “Agilización y Coordinación de Controles Migratorios” y la medida 3 “Transmisión electrónica de los Certificados Sanitarios y Fitosanitarios”
7. Analizar los temas pendientes del Reglamento Centroamericano sobre el Origen de las Mercancías para firma del COMIECO.
8. Revisar la propuesta de actualización del Reglamento de Organización y Funcionamiento de los Consejos: de Ministros de Integración Económica, Intersectorial de Ministros de Integración Económica y Sectorial de Ministros de Integración Económica, así como de un procedimiento para la implementación del artículo 44.1 del Protocolo de Guatemala, en seguimiento a la Nonagésima Reunión del Consejo de Ministros de Integración Económica (COMIECO).

III. FOROS TÉCNICOS

1. Inversión y Comercio de Servicios

Continuar las negociaciones del Tratado sobre Inversión y Comercio de Servicios (TICS) y sus Protocolos, de acuerdo al mandato de Viceministros y al marco general de negociación del TICS y sus Protocolos.

2. Facilitación de Comercio

Impulsar acciones para implementar las medidas de facilitación del comercio contenidas en la Estrategia Centroamericana de Facilitación del Comercio y Competitividad, con énfasis en la Gestión Coordinada en Fronteras.

3. Reglas de Origen

- a. Atender las solicitudes presentadas por los países sobre modificaciones en las reglas de origen específicas del Reglamento Centroamericano sobre el Origen de las Mercancías.
- b. Solicitar a México las observaciones y finalizar los trabajos técnicos de la Decisión de la Comisión Administradora para la aprobación del Reglamento de Operación del Comité de Integración Regional de Insumos del TLC Centroamérica – México.
- c. Solicitar a México las observaciones y finalizar los trabajos técnicos con México para la adecuación de las reglas de origen específicas del TLC Centroamérica-México a la sexta enmienda del Sistema Armonizado.
- d. Acordar el procedimiento para la cooperación administrativa mutua entre la SG-CAN, la SIECA y los países de ambas regiones para la implementación de la acumulación de origen entre Centroamérica y la Comunidad Andina en el marco de los Acuerdos de Asociación con la Unión Europea.
- e. Continuar con el análisis de las propuestas de la Unión Europea sobre la modificación del artículo 12 (Transporte directo) del Anexo II del Acuerdo de Asociación.
- f. Concluir el Procedimiento Centroamericano para la expedición del certificado de reexportación.
- g. Concluir la actualización del Reglamento Centroamericano sobre el Origen de las Mercancías.
- h. Dar seguimiento a la firma de las decisiones de la Comisión Administradora, sobre la adecuación de las reglas de origen específicas a la sexta enmienda del Sistema Armonizado del TLC Centroamérica – Chile Protocolos Bilaterales.

4. Grupo Técnico Arancelario

- a. Analizar las solicitudes presentadas por los países, sobre criterios de clasificación y aperturas arancelarias y cambios de descripción de incisos centroamericanos.
- b. Continuar con la adecuación del SAC a la VII Enmienda del Sistema Armonizado.

5. Directores Generales de Aduana (Grupos técnicos normativo, técnico informático y gestión de riesgo aduanero).

- a) Implementada la Medida 1 “Declaración anticipada de mercancías”, de las medidas prioritarias de corto plazo, en Guatemala, El Salvador, Honduras, Costa Rica y Panamá.
- b) Finalizar el proceso de enrolamiento de los medios de transporte como parte de la Medida 4 “Registro por medio de dispositivos de Radio Frecuencia (RFID)” de las medidas prioritarias de corto plazo.
- c) Implementada la Medida 5 “Utilización de sistemas de cámaras en pasos de fronteras” como parte de las medidas prioritarias de corto plazo.
- d) Implementado el llenado de la DUCA-T a partir de la DUCA-F en Costa Rica y Panamá.
- e) Continuar con los desarrollos informáticos de Panamá para la transmisión de la DUCA-F.
- f) Implementado el llenado de la DUCA-T a partir de la DUCA-D en Guatemala, El Salvador, Honduras, Costa Rica y Panamá.
- g) Implementados al menos tres proyectos de la tabla de priorización de los desarrollos informáticos aprobados por el Comité Aduanero.
- h) Finalizar la revisión y actualización del CAUCA V.
- i) Finalizar la revisión y actualización del Reglamento del CAUCA V.
- j) Finalizar a nivel técnico la propuesta del procedimiento de tránsito multimodal en la región.
- k) Implementar las líneas estratégicas de la Estrategia Regional de Gestión Integral de Riesgos Aduaneros, en las acciones de corto y mediano plazo.
- l) Aprobado por el Comité Aduanero el Reglamento sobre el Régimen de Tránsito Aduanero Internacional Terrestre.
- m) Finalizar a nivel técnico el Procedimiento Centroamericano para la Facilitación de Tránsito Terrestre de Envíos de Socorro aprobado mediante Resolución No. 386-2017 del COMIECO.
- n) Aprobado por el Comité Aduanero los Procedimientos ante fallas en los sistemas informáticos de la DUCA-T y DUCA-F.
- o) Aprobadas por el Comité Aduanero las actualizaciones necesarias al Manual de Usuario de la DUCA-T.
- p) Continuar con la homologación de las unidades de medidas en el Sistema Arancelario Centroamericano (SAC) con base a la recomendación de la OMA.

- q) Implementada en al menos dos países la recepción de datos de la plataforma RFID.
- r) Actualizada la base de datos regional de conductores con la información de los tres campos requeridos para la implementación Medida 2 “Agilización y coordinación de controles migratorios”, de las medidas prioritarias de corto plazo.
- s) Finalizada a nivel técnico la revisión del Convenio de Asistencia Mutua y Cooperación Técnica entre las Administraciones Tributarias y Aduanas de Centroamérica.
- t) Finalizada la conceptualización de la herramienta informática para el llenado e impresión de la declaración de viajero.
- u) Analizar la viabilidad de modificación de la DUCA a fin de incorporar un campo para el registro del código único asignado a los Operadores Económicos Autorizados.

6. Reglamentación Técnica

Los subgrupos trabajarán en los siguientes reglamentos técnicos:

REGLAMENTO	META
SUBGRUPO DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS AFINES	
<ul style="list-style-type: none"> • RTCA Productos Naturales Medicinales para uso humano. Requisitos de registro sanitario. 	<p>Iniciar la revisión de las observaciones recibidas de la consulta pública internacional.</p> <p>Someter a consideración del COMIECO para su aprobación.</p>
<ul style="list-style-type: none"> • RTCA Registro de Medicamentos de uso humano. • Procedimiento para el reconocimiento mutuo de registro sanitario de medicamentos para uso humano. 	<p>Remitirlo a consideración y aprobación del COMIECO</p>
<ul style="list-style-type: none"> • RTCA Registro e inscripción sanitaria de productos cosméticos. • RTCA Productos Cosméticos Etiquetado de productos cosméticos. • Reconocimiento mutuo del Registro o Inscripción Sanitaria de Productos Cosméticos. 	<p>Finalizar la revisión del RTCA y remitirlo a consulta pública internacional e iniciar la revisión de las observaciones que se reciban.</p> <p>Finalizar la revisión del RTCA y enviarlo a consulta pública internacional e iniciar la revisión de las observaciones que se reciban.</p> <p>Finalizar la revisión.</p>

REGLAMENTO	META
SUBGRUPO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS	
<ul style="list-style-type: none"> • RTCA Etiquetado Nutricional de los Alimentos Previamente Envasados. 	Continuar con la revisión del RTCA.
<ul style="list-style-type: none"> • RTCA Productos lácteos. Yogurt. Especificaciones. 	Finalizar la revisión del RTCA y remitirlo a consulta pública internacional.
<ul style="list-style-type: none"> • RTCA Productos lácteos. Mantequilla. Especificaciones. 	Remitirlo a consulta pública internacional e iniciar la revisión de Observaciones que se reciban.
<ul style="list-style-type: none"> • RTCA Productos Lácteos. Queso procesado o fundido. Especificaciones. 	Iniciar la revisión del proyecto de RTCA.
<ul style="list-style-type: none"> • RTCA Alimentos Procesados. Procedimiento para otorgar, el registro sanitario y la inscripción sanitaria. 	Remitirlo a consulta pública internacional e iniciar la revisión de las observaciones que se reciban.
SUBGRUPO DE INSUMOS AGROPECUARIOS, MESA DE MEDICAMENTOS VETERINARIOS	
<ul style="list-style-type: none"> • RTCA Medicamentos veterinarios y productos afines. Requisitos de registro sanitario y control. 	Concluir la revisión de las observaciones de la consulta pública internacional y someterlo a consideración y aprobación del COMIECO.
SUBGRUPO DE MEDIDAS SANITARIAS Y FITOSANITARIAS, MESA DE CUARENTENA AGROPECUARIA	
<ul style="list-style-type: none"> • Procedimiento de control e inspección de envíos mercancías e insumos agropecuarios en los puestos de control cuarentenario. 	Someterlo a consideración y aprobación del COMIECO.
<ul style="list-style-type: none"> • Certificado sanitario y fitosanitario anexos de la Directriz Sanitaria y Fitosanitaria Centroamericana para facilitar el comercio de envíos y mercancías. 	Someterlo a consideración y aprobación del COMIECO.
<ul style="list-style-type: none"> • RTCA Sistema Integral de Alerta Temprana. 	Iniciar con la revisión del proyecto de RTCA.

REGLAMENTO	META
REPRESENTANTES DEL SUBGRUPO DE ENERGÍA EN COORDINACIÓN CON EL SUBGRUPO DE NORMALIZACIÓN	
RTCA Eficiencia energética: <ul style="list-style-type: none"> • Acondicionadores de aire tipo dividido (inverter). • Acondicionadores de aire tipo dividido, descarga libre. • RTCA Refrigeradores y congeladores electrodomésticos. 	Finalizar el RTCA Acondicionadores de aire tipo dividido inverter y remitirlo para consulta pública internacional. Continuar con la revisión del RTCA. Iniciar la revisión del RTCA.
SUBGRUPO DE HIDROCARBUROS	
<ul style="list-style-type: none"> • RTCA Productos de Petróleo. Aceite Combustible Diésel. Especificaciones. • RTCA Productos de Petróleo. Gases Licuados de petróleo: propano comercial, butano comercial y sus mezclas. Especificaciones. 	Someterlos a consideración y aprobación del COMIECO.

IV. CALENDARIO DE REUNIONES DEL SEGUNDO SEMESTRE DE 2020

1. **Cumbre de Presidentes y conmemoración del 60 aniversario de la firma del Tratado General: Fecha tentativa del 15 al 18 de diciembre de 2020.**
2. **Reuniones del COMIECO y Viceministros:**
 - Primera reunión de COMIECO para la revisión y aprobación del Plan de trabajo y la ruta Estratégica para el fortalecimiento de la Integración Económica Centroamericana; y el Plan de trabajo del II semestre 2020. Martes 14 de julio de 2020.
 - II Ronda de Unión Aduanera Centroamericana:
 - Lunes 26 octubre - Viceministros
 - Martes 27 de octubre - COMIECO
 - III Ronda de Unión Aduanera Centroamericana:
 - Miércoles 9 diciembre - Viceministros
 - Jueves 10 de diciembre – COMIECO.

3. Intersectoriales

- I Ronda de Unión Aduanera Centroamericana:
 - Martes 28 de julio - Reunión Intersectorial (COMIECO- COMISCA- COMITRAN y Comité Aduanero) SG-SICA, SIECA
- II Ronda de Unión Aduanera Centroamericana:
 - Reunión Intersectorial COMIECO – CAC
- III Ronda de Unión Aduanera Centroamericana:
 - Reunión COMIECO- CENPROMYPE
 - Reunión de COMIECO - COMITRAN – COSEFIN

4. Rondas de Unión Aduanera Centroamericana:

- I Ronda de Unión Aduanera Centroamericana:
 - Del 10 al 14 de agosto - Grupos Técnicos
 - Del 17 al 20 de agosto – Directores de Integración Económica
- II Ronda de Unión Aduanera Centroamericana:
 - Del 12 al 16 de octubre - Grupos Técnicos
 - Del 19 al 22 de octubre - Directores
- III Ronda de Unión Aduanera Centroamericana:
 - Del 23 al 27 de noviembre - Grupos Técnicos
 - Del 30 de noviembre al 03 de diciembre - Directores de Integración Económica

Nota:

Si la III RUA es presencial, la fecha propuesta sería del 30 de noviembre al 04 de diciembre de 2020.

Celebración de los 60 años de la Integración Económica Centroamericana.